



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 2997

Exp. 2022-25-3-004249

Montevideo, 29 JUL. 2022

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública de Treinta y Tres comunica la realización de una jornada de trabajo enmarcada en el Proyecto "Encuentro Micro Regional de Equipos Referentes de Trayectorias Educativas del sistema ANEP" (ERTE).

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°2749, Acta N°37 de fecha 27 de octubre de 2021, el Consejo Directivo Central aprobó el mencionado Proyecto (folios 10,11 y 12).

**CONSIDERANDO:** I) Que a f.1, la citada Comisión, detalla la actividad a realizarse, cuya finalidad es el fortalecimiento del rol de los Referentes de Trayectorias Educativas de los departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo, y Lavalleja en el acompañamiento a estudiantes que a la fecha presentan débil vínculo con su centro educativo;

II) que la jornada de trabajo será presencial y certificada, realizándose en la ciudad de Treinta y Tres, el 2 de agosto del corriente. La misma estará a cargo de un equipo docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR en coordinación con las Unidades Coordinadoras de Integración Educativa (UCDIEs) de la microregión Este. Se tiene prevista la cobertura de gastos de traslado y alimentación y se solicita la aplicación de un instrumento reglamentario (según lo que corresponda a cada Dirección de Educación) de modo de no generar perjuicio a los docentes (con docencia directa o indirecta) participantes del encuentro, a nivel salarial y de actividad computada y/o presentismo;

III) que la Inspección Coordinadora Regional Este, expresa que la actividad planificada es de gran valor para la protección de las trayectorias de los estudiantes y en cuanto a la solicitud de justificación de inasistencias (en caso de coincidencia) requiere la opinión de los Inspectores de Institutos y Liceos respectivos (f.5);

---

IV) que la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente a la Regional Este (f.6) destaca que uno de los objetivos es promover la asistencia de todos los docentes ERTE (docencia directa e indirecta) de los departamentos antes mencionados y sugiere se aplique el artículo 70.8 del EFD a los docentes asistentes/participantes, mientras que su par de la Regional Noreste considera oportuno que participen únicamente los ERTE de los Liceos de Fraile Muerto y Tupambaé a fin de trabajar la trayectoria de los estudiantes comprendidos en la zona de influencia de los mencionados centros educativos (f.9);

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar el “Encuentro Micro Regional de Equipos Referentes de Trayectorias Educativas del sistema ANEP” (ERTE), organizado por la “Comisión Descentralizada del Departamento de Treinta y Tres” a realizarse el día 2 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres.


2) Disponer que las inasistencias en que incurran los docentes de docencia directa e indirecta que participen en la referida actividad, en caso de coincidencia, deberán justificarse al amparo de lo establecido en el Art.70.8 del EFD.

3) Hacer saber que en el caso del departamento de Cerro Largo, solo participarán los referentes de los Liceos de Fraile Muerto y Tupambaé atendiendo la sugerencia de la Inspección de Institutos y Liceos respectiva.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Noreste y Este y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes, quienes deberán notificar a las Direcciones de los Centros Educativos involucrados.

Cumplido, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria